

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los once días del mes de septiembre de 2020, siendo las nueve horas, diez minutos (09:10 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **RAÚL BONINO, MIGUEL DESTÉFANIS, LISANDRO MÁRSICO, JORGE MURIEL, MARTA PASCUAL, MARIA ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMÁN BOTTERO.** Integran, además, este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN,** y la Señora Prosecretaria, **LAURA MONZÓN.**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bien concejales, siendo las nueve horas, diez minutos (9:10 hs.) de hoy viernes 11 de septiembre del 2020, día del Maestro, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria, dejamos constada en acta la presencia de la totalidad de los señores concejales y por Secretaría vamos a comenzar con la lectura del Orden del Día"

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal **JUAN SENN**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Juan, continuamos con el Orden del Día".

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2587

El Concejal Sr. **JUAN SENN,** pide la palabra y expresa: "En virtud de haber recibido el acta 2587 en tiempo y forma, pido a mis pares que sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

11/09/2020

Es apoyada la Moción.

El Señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO**, expresa: "Señores Concejales vamos a someter a votación la aprobación sin lectura previa del acta 2587".

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejál **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", seguido la Concejál **BRENDA VIMO** dice: "Vimo, aprobado", luego el Concejál **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejál **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejál **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfanis, aprobado", luego el Concejál **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejál **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejál **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejál **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

El Señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO**, comunica: "Es aprobado por unanimidad. Continuamos con el Orden del Día".

La Concejál **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa: "Señor presidente, hace nada más que 73 años que las mujeres podemos votar. El 9 de septiembre de 1947 se sancionó la ley 13.010 que permitió que las mujeres comenzarán a ejercer un derecho humano fundamental, poder participar de la vida política del País. Los movimientos feministas encabezados por Alicia Moreau de Justo, Julieta Lanteri, Elvira Rawson y muchas otras trabajaron durante muchos años para que, con la voluntad política de Evita, las mujeres pudieran acceder a un derecho que hasta entonces les era negado. Por esos días se sentía el clima de época, la ciudad


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22377-

2588

Sesión: Ordinaria

11/09/2020



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

de Buenos Aires se empapeló con el lema <Las mujeres pueden y deben votar>, también en sus discursos radiales Eva decía que el voto femenino era una <exigencia de los anhelos personales de liberación>. Señor Presidente, con la ley del voto femenino logramos que el derecho a votar sea universal, porque todos sabemos que hasta ese momento los únicos que ejercían el derecho a votar eran los varones mayores de 18 años residentes y nacidos en Argentina. Esa y otras acciones fueron una conquista de derechos sin precedentes para el acceso de las mujeres a la vida política de nuestro país. Hoy vivimos en una ciudad que intenta ser más justa gracias a las grandes referentes que se organizaron y exigieron el reconocimiento de nuestros derechos. Dos décadas de lucha y movilización feminista para defender nuestro derecho, pero señor presidente esa movilización y esa lucha continúa, porque aún faltan muchos derechos para conquistar y para lograr realmente una sociedad más justa, más igualitaria y más equitativa, y quiero hacer un agradecimiento especial a una amiga de toda la vida por su generosidad y permitirme apropiarme de su escrito, de sus textos cada vez que necesitamos hablar de género y derechos de las mujeres, que es la Licenciada Claudia Clivatti, nada más señor Presidente”.

El Señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO**, manifiesta: “Gracias Concejala, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra respecto a este tema?, de lo contrario, ahora sí, continuamos con el Orden del Día”

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS.

a) Expte. C.M. N° 09539-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.º 2497 – Concejales del Bloque Cambiemos s/solicitud de acompañar proyecto de Ley Emergencia Sanitaria y Económica.

El Señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO**, indica: “Lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno”.



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

11/09/2020

b) Expte. C.M. N° 09561-2 –Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.° 2501 –
Concejales del Bloque Cambiemos s/diseñar Plan de Seguridad Pública para
Rafaela.

El Señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO**, indica:
"Comisión de Gobierno".

4°) DESPACHOS DE COMISIONES

De Gobierno

a) Expte. C.M. N° 09632-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Comisión de Gobierno
Concejo Municipal s/traslado al Depto. Administrativo a la Agente Cintia S.
Piovano.

La Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa: "El 4 de agosto de este año, la agente Cintia Soledad Piovano envió una nota dirigida a este Cuerpo legislativo solicitando su traslado al Área Administrativa. Este pedido está fundamentado en el artículo 57 del Estatuto vigente contenido en la ley 9286. Actualmente Cintia se encuentra asignada a la Oficina de Servicios Generales. Señor Presidente esta solicitud la analizada y evaluada por todos los concejales y concejalas en la Comisión de Gobierno y también vimos la necesidad de dotar de personal al Departamento administrativo, ya que, hace ya bastante tiempo esas tareas las desempeña solamente el coordinador general de la Dirección administrativa, también creo que, en todos estos años Cintia ha demostrado compromiso, capacidad de trabajo, compañerismo, predisposición y por supuesto idoneidad para hacer su traslado al área administrativa, y también pongo en valor su buena predisposición con


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22378-

2588

Sesión: Ordinaria

11/09/2020



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



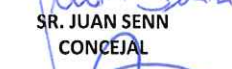
SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



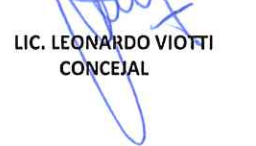
SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DPA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

todos los funcionarios y funcionarias, con los secretarios, secretarias, con sus pares, y también con vecinos y vecinas que se acercan a este Concejo. Creo que todos estos motivos son por los cuales hoy estemos votando que Cintia pueda acceder a ejercer su derecho y realmente le demos la posibilidad de que pueda trabajar en el área administrativa. Nosotros somos funcionarios, somos personal político, señor presidente estamos de paso, pero el personal de planta son el motor y el alma de este Concejo y creo que nosotros hoy más que nunca debemos bregar por su desarrollo laboral, personal y también acompañarlos en su crecimiento, por ahora nada más señor Presidente".

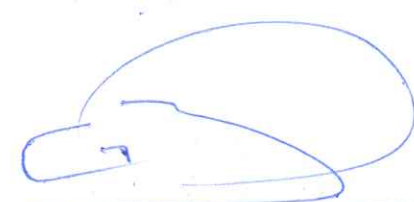
El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias, Ale".

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Sumarme a las palabras de la concejal Sagardoy, felicitar a Cintia que hace un tiempo que nos acompaña y que realmente el deseo de superación se ve marcado ¿no?, en esta instancia y en este pedido para poder acceder a otra área dentro del Concejo, tan importante como el trabajo que desarrollaba, porque también yo creo que cada uno de los trabajos como decía Alejandra, en el Concejo llevado adelante por el personal permanente es un poco la motorización del día a día del Concejo, por lo tanto, ese trabajo que hacía hoy ella siente deseos de superación y va a pasar al área administrativa; la verdad que es un desafío grande para ella y ojalá, ojalá que pueda ver plasmada sus inquietudes en esta nueva área de trabajo y bueno seguramente vamos a estar acompañando este proyecto de Resolución, y que le va a dar a Cintia la posibilidad de seguir creciendo dentro de la estructura del Concejo, nada más señor presidente".

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias, concejal".



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

11/09/2020

El Concejel **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: "Simplemente destacar la voluntad de progreso y la visión de crecimiento de Cintia en ese sentido, y obviamente más que merecida esta oportunidad, pero no dejar de destacar no solamente el crecimiento laboral, está la intención de quien quiere crecer sino también de aquellos que le dan la oportunidad. Creo que en este sentido merecen un capítulo aparte dos personas que fueron en un momento quienes le generaron el espacio y la oportunidad de demostrar sus capacidades, que han sido el señor secretario Franco Bertolin y en su momento, la Prosecretaria del Concejo Claudia Galdinal, quienes habían comenzado a darle la oportunidad de acompañarlos en diferentes labores, creo que aquí es destacable porque el crecimiento laboral como decía antes no corresponde solamente a las aptitudes y actitudes de un empleado sino también de aquellos que le dan la oportunidad y creo que eso es meritorio y eso es lo que destaca una construcción conjunta y el crecimiento de una organización como esta que tanto lo requiere. Nada más señor Presidente".

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias, Concejel. ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra?, caso contrario, vamos a poner a votación en general el presente proyecto de Resolución."

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

El Concejel **JUAN SENN** expresa: "Senn, aprobado", seguido la Concejel **BRENDA VIMO** dice: "Vimo, aprobado", luego el Concejel **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejel **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejel **MIGUEL DESTÉFANIS** dice: "Destéfanis, aprobado", luego el Concejel **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejel **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejel **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejel **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22379-

Sesión: Ordinaria

2588

11/09/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado en general y ahora vamos a someter a votación los cuatro artículos del presente proyecto de Resolución"

Con el acuerdo de los Concejales presentes se inicia la votación en particular.

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", seguido la Concejal **BRENDA VIMO** dice: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfánis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Fundamento el voto señor presidente, es para felicitar a Cintia <kiki> creo que es un orgullo y un honor estar votando esta oportunidad, a alguien que si bien, es la que menos compartí dentro de este Concejo, cumplir con las expectativas que ella tiene de seguir creciendo en esta carrera administrativa y bueno desearle lo mejor en esta nueva etapa que comienza, nada más señor presidente, Sagardoy, aprobado".

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, así que, le damos una re bienvenida a Cintia, le hacemos un aplauso. Bueno Cintia espero que sea con mucho éxito y dedicación tu nuevo desafío desde el lunes. Bien, continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Resolución N° 2518

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

REGISTRADA BAJO EL N° 2.518

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

11/09/2020

VISTO:

La nota presentada por la agente Cintia Soledad Piovano, el Expediente C.M. N° 09632-1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 04 de agosto de 2020, la agente permanente Cintia Soledad Piovano -Legajo 128- quien se encuentra asignada a la Oficina de Servicios Generales, dependiente de la Sub División Servicios Generales, solicita su traslado al Agrupamiento Administrativo.

Que este Cuerpo Legislativo considera necesario dotar al Departamento Administrativo dependiente de la Dirección Administrativa de un agente que refuerce las tareas del sector, que desde un tiempo a esta parte son desempeñadas en su totalidad por el Coordinador General de la Dirección Administrativa.

Que la agente Cintia Soledad Piovano, cuenta con la idoneidad suficiente para poder cumplir con funciones propias del Departamento Administrativo.

Que la agente posee título secundario completo y de acuerdo con las tareas encomendadas deberá cambiarse el agrupamiento de la misma, encuadrando dichas medidas en el artículo 46. ° del Escalafón vigente -Anexo II de la Ley 9286.

Que el traslado se encuadra en las disposiciones del Art. 57.° del Estatuto vigente - Anexo I Ley 9286.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISÁNDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARÍA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

RESOLUCION

Art. 1.º) Dispónese el traslado de la agente permanente CINTIA SOLEDAD PIOVANO -Legajo 128 - D.N.I N° 29.524.826, desde la Oficina de Servicios Generales, dependiente de la Sub División Servicios Generales al Departamento Administrativo dependiente de la Dirección Administrativa a partir del día 14 de septiembre de 2020, por aplicación del Art. 57.º del Estatuto vigente - Anexo I Ley Provincial N° 9286.

Art. 2.º) Asígnase a la agente Cintia Soledad Piovano el Agrupamiento Administrativo, en virtud de las tareas asignadas, por aplicación del Art. 46.º del Escalafón vigente - Anexo II Ley Provincial N° 9286.

Art. 3.º) Establécese que el presente traslado, no modifica la categoría de revista de la agente trasladada.

Art. 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

b) Expte. C.M. N° 09630-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Presidencia Concejo Municipal – Lic. Germán Bottero s/suspender sesiones fuera del Recinto del Concejo Municipal.

La Concejal **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: "Todos conocemos que a partir del reglamento interno del Concejo Municipal tenemos la obligación de sesionar tres veces al año por fuera del recinto, sumando el programa del Concejo Joven y Concejales por un día de la tercera edad; también conocemos exactamente lo que está pasando a nivel sanitario en nuestra ciudad, epidemiológico y cumplir con este reglamento requiere circulación social, posibilidad de estar generando


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

11/09/2020

conglomeramiento de gente, por lo cual, creo que es importante suspenderlo mientras esta situación sanitaria se mantenga. Gracias señor Presidente”.

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias, concejala, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, señores concejales vamos a someter a votación en general el presente proyecto de Resolución”.

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejál **JUAN SENN** expresa; “Senn, aprobado”, seguido la Concejál **BRENDA VIMO** dice: “Vimo, aprobado”, luego el Concejál **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: “Viotti, aprobado”, seguido el Concejál **RAÚL BONINO** expresa: “Bonino, aprobado”, después el Concejál **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. “Destéfanis, aprobado”, luego el Concejál **LISANDRO MÁRSICO** expresa: “Mársico, aprobado”, seguido el Concejál **JORGE MURIEL** enuncia: “Muriel, aprobado”, después la Concejál **MARTA PASCUAL** afirma: “Pascual, aprobado” y por último la Concejál **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: “Sagardoy, aprobado”.

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a poner a votación los dos artículos del presente proyecto de Resolución”.

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejál **JUAN SENN** expresa; “Senn, aprobado”, seguido la Concejál **BRENDA VIMO** dice: “Vimo, aprobado”, luego el Concejál **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: “Viotti, aprobado”, seguido el Concejál **RAÚL BONINO** expresa: “Bonino, aprobado”, después el Concejál **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. “Destéfanis, aprobado”, luego el Concejál **LISANDRO MÁRSICO** expresa: “Mársico, aprobado”, seguido el Concejál **JORGE MURIEL** enuncia: “Muriel, aprobado”, después la Concejál **MARTA**


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22381-

2588

Sesión: Ordinaria

11/09/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

PASCUAL afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera, es aprobado por unanimidad. Continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Resolución N° 2.519

REGISTRADA BAJO EL N° 2.519

VISTO:

Las Resoluciones N° 2201 y 2378, el Art. 10.º) del Reglamento Interno del Concejo Municipal, la situación de Pandemia Covid-19, el Expediente C.M. N° 09630-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 10.º) del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Rafaela establece que los concejales deberán sesionar al menos 3 (tres) veces fuera de la Sala de Sesiones dentro del año legislativo.

Que mediante resoluciones N° 2201 y 2378 se crean los programas "Concejo Joven" y "Concejales por un día de la Tercera Edad", respectivamente.

Que, por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 el Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo General de Ministros dispuso el "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio" desde el 20 hasta el 31 de marzo inclusive del corriente año, para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, medida que viene siendo extendida de forma continua.

Que dicha medida tiene por objetivo evitar la aglomeración de personas en espacios de concurrencia masiva y de esta forma mitigar la propagación del virus Covid -19.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Que, desde el mes de marzo a la fecha, todas las escuelas de la ciudad vienen desarrollando la totalidad de sus actividades bajo la modalidad virtual.

Que, por lo expuesto, este cuerpo considera conveniente suspender las actividades enunciadas en los considerandos precedentes.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

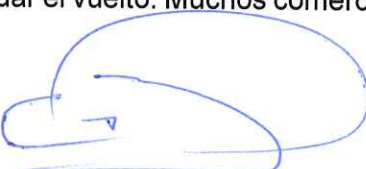
Art. 1.º) Suspéndase la realización de sesiones fuera del recinto del Concejo Municipal de Rafaela, así como los programas "Concejo Joven" y "Concejales por un día de la Tercera Edad" para el presente año 2020.

Art. 2.º) Regístrese, publíquese y archívese.

c) Expte. C.M. N° 07264-6 - ORDENANZAS N° 4695 – Concejales Partido Justicialista / Frente Sta. Fe p/ Todos s/Zona de estacionamiento controlado – derogac. Ordenanzas 3787; 3855; 3887; 3929; 4 155; 4789; 4832.

El Concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: "Este proyecto surge de un pedido puntual que venían haciendo los comerciantes, ya que, el billete de cinco pesos dejó de circular entonces cuando iba la persona, el usuario a pagar, a abonar su hora de estacionamiento controlado, se le complicaba para dar el vuelto. Muchos comerciantes


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22382-

2588

Sesión: Ordinaria

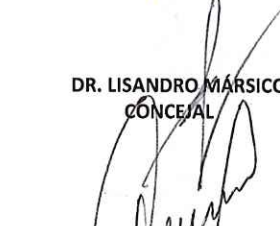
11/09/2020



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

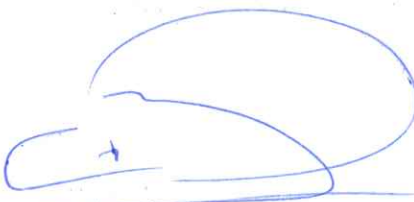
nos han manifestado a nosotros en la calle también de que se eleve este monto para que ellos dejen de tener este inconveniente a nivel comercial, ya que, no todos los comercios viven de lo que es la zona de estacionamiento controlado, así que, se elevaría a 20 pesos tal como lo dice el artículo primero donde se modifica el artículo tercero de la Ordenanza 4695. También me parece importante destacar la importancia del uso de la bicicleta, también la ZEC además de ordenar el tránsito tiene como espíritu promover el uso de la bicicleta como medio de transporte. Nada más señor Presidente”.

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias, concejal”.

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y manifiesta: “Bueno no pudimos tener la información como lo habíamos solicitado, pero sería importante poder contarla antes; lo habíamos hablado en comisión es importante saber cuánto se recauda, a que se está destinando, si bien parte la información está en la ejecución presupuestaria, pero sería bueno poder tener un detalle más específico, lo que tiene que ver también con lo que ha pasado durante la pandemia sabemos que se han reducido mucho los ingresos, pero es bueno poder conocer esta información porque a parte más de una vez, los vecinos nos preguntan al respecto, creo que en este Concejo se ha discutido al menos de manera informal alguna vez poder armar con los recursos que se recaudan por el sistema de estacionamiento controlado, algún fondo específico que tenga que ver con la mejora del tránsito, con la puesta en valor de la zona específica, bueno hoy por hoy va a rentas generales que no tiene un destino específico, pero es importante al menor contar de cuantos recursos estamos hablando, saber, conocer y dar a conocer a los vecinos ojalá esa información pueda llegar de manera detallada cuanto antes, muchas gracias señor Presidente”.



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal".

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Para decir la importancia que hacía desde noviembre del 2018 que estaba fijado el precio en 15 pesos la hora. Me acuerdo que tuvimos alguna discusión, esto que decía Juan de desalentar el uso del auto también es importante y yo había propuesto que debía ser progresivo y debería costar más la segunda hora, y la tercera hora sucesivamente porque evidentemente todavía hay un sector que puede y deja el auto cuatro horas u ocho horas, según el tiempo que esté, y con respecto a los ciudadanos que preguntan qué se hace o cuanto se recauda, yo le puedo decir que en la Carpeta ciudadana y en Gobierno abierto figura el monto de la recaudación, así que ese es un buen lugar para entrar, Rafaela tiene una página importante y en Gobierno abierto está prácticamente todo, así que no solamente nosotros lo podemos ver sino toda la ciudadanía, yo creo que es una buena respuesta esa. Nada más señor Presidente".

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias, Jorge. ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien, señores concejales entonces vamos a someter a votación el proyecto de Ordenanza en general".

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", seguido la Concejal **BRENDA VIMO** dice: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfanis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22383-

2588

Sesión: Ordinaria

11/09/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad en general y ahora vamos someter a votación en particular los cuatro artículos del presente proyecto".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JUAN SENN** expresa: "Senn, aprobado", seguido la Concejal **BRENDA VIMO** dice: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice: "Destéfánis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera, es aprobado por unanimidad en particular, Se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Ordenanza N°5.211

REGISTRADA BAJO EL N° 5.211

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra C - N° 260.075/7 - Fichero N° 71, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 07264-7; y

CONSIDERANDO:

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Que mediante la Ordenanza N° 4.695 (t.o. Ordenanzas N° 4.741, 4.917) se fijaron aranceles por fracciones de tiempo, así como también períodos, horarios y excepciones en la Zona de Estacionamiento Controlado (ZEC).

Que mediante la Ordenanza N° 5.022 jueves 01 de noviembre de 2018 se modificó el Art. 3.º de la Ordenanza Municipal N° 4.695, fijándose nuevos valores en la Zona de Estacionamiento Controlado (ZEC) por hora, y por fracción de media hora del excedente.

Que la Zona de Estacionamiento Controlado (ZEC) se creó buscando disminuir las congestiones de tránsito que causa la demanda de estacionamiento, mejorando la disponibilidad de dársenas, a través de la rotación de vehículos.

Que para que el sistema resulte efectivamente disuasorio respecto a la permanencia de los vehículos estacionados por largos períodos, resulta necesario considerar las variaciones económicas registradas desde su última actualización.

Que el relevamiento y control del estacionamiento se realiza a través del Convenio Específico Complementario del Convenio de Cooperación y Asistencia Recíproca Técnico Institucional, suscripto entre la Municipalidad de Rafaela y la Universidad Tecnológica Nacional-Facultad Regional Rafaela.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

ORDENANZA

Art. 1.º) Modifícase el Art. 3.º de la Ordenanza N° 4.695 (t.o. Ordenanzas N° 4.741, 4.917 y 5.022) el que quedará redactado con la siguiente manera:


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

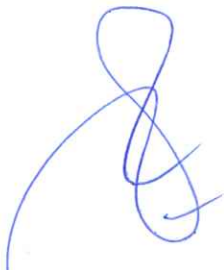
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22384-

2588

Sesión: Ordinaria

11/09/2020



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

“Art. 3º) En las arterias referidas en el artículo anterior el estacionamiento será controlado y arancelado de acuerdo con lo siguiente: Pesos Veinte (\$20,00.-) y Pesos Diez (\$10,00.-) por cada fracción de media hora del excedente”.

Art. 2.º) Deróguese toda norma legal que se oponga a la presente.

Art. 3.º) La presente norma legal entrará en vigencia a partir de su reglamentación.

Art. 4.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

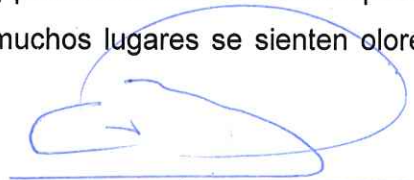
De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente

a) Expte. C.M. N° 09639-1 –Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/informe obra desagües barrio Amancay.

La Concejala **MARTA PASCUAL** pide la palabra y explica: “Nuevamente nos hacemos cargo de un reclamo recurrente de los vecinos respecto al canal sur de desagües pluviales que tiene una traza muy importante, en partes subterráneas, en partes un canal a cielo abierto, por los olores nauseabundos que emana en distintos sectores de su recorrido. En este caso, son los vecinos de barrio Amancay que nuevamente hacen un reclamo que ya vienen efectuando desde hace mucho tiempo, en el año 2018, por ejemplo, ellos también tomaron contacto con las áreas técnicas y les han informado que lamentablemente debía reconocer que podían existir conexiones cloacales irregulares en un barrio que tiene cloacas, el barrio Amancay, pero, así y todo, vecinos que pudieron haberse conectado en su momento en forma regular pueden estar volcando líquidos cloacales a este desagüe pluvial, particularmente en estas épocas de sequía donde no fluye agua por el canal, en muchos lugares se sienten olores



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

11/09/2020

nauseabundos, también hay mucha basura, gente que tira basura, bolsa de basura en las bocas de tormenta, en el canal, o sea, que es un canal que requiere de una limpieza profunda y periódica de acuerdo a las necesidades por supuesto, en el año 2019 en octubre respondieron a un reclamo también de este bloque en el mes de julio, diciendo que periódicamente se mantenían los sectores más complicados de la traza, y que el canal sur era uno de los canales principales por sus dimensiones, su limpieza era dificultosa en algunos sectores, dependían de retroexcavadoras con orugas para efectuar dicho mantenimiento, y bueno, por supuesto que eso es indispensable para la salubridad y el bienestar de los vecinos señor presidente, por eso, estamos pidiendo el correspondiente saneamiento del mencionado canal, pero también que el Municipio investigue si existen este tipo de conexiones cloacales clandestinas que puedan estar generando este tipo de dificultades. Gracias señor presidente".

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias, Marta, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, si me permiten frente a esta situación ya hemos planteado una reunión con las áreas técnicas, yo se lo transmití a Jefatura de Gabinete, también lo vi personalmente al jefe de la delegación ASSA Rafaela, Luis Ambort y también se lo manifesté, así que, bueno estamos a la guarda de generar algún encuentro para ver, insisto, entre Municipio, ASSA, Concejo, si podemos hacer algo, que podemos hacer, respecto a este tema que plantea la concejal Pascual, bien, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?".

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "La verdad que veo positivo la gestión de poder generar una reunión con ASSA, porque también es un reclamo que trajimos nosotros, incluso había una intención de intervenir el Canal Sur en algunos sectores como dijo Marta, incluso varios de los concejales estuvimos charlando con la gente de Ben Hur, que, si bien es otro sector, también es una traza del Canal Sur, donde se habían planteado algún tipo de obra, donde ya el Municipio


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

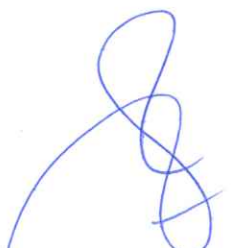
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22385-

2588

Sesión: Ordinaria

11/09/2020



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

había presentado el proyecto y todo, para que la provincia lo haga, así que, bueno esta reunión probablemente, aparte de ver si podemos llevarle una solución a los vecinos de barrio Amancay, también vamos a ver cómo podemos reflotar eso del Canal Sur que era importante para un sector, para toda la ciudad en realidad ¿no?, porque los que viven ahí lo sufren, pero también hay gente que transita y que interactúan todos los días por el sector, nada más señor presidente".

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias, Jorge. ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, caso contrario, vamos a poner a votación el presente proyecto de Minuta de Comunicación".

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", seguido la Concejal **BRENDA VIMO** dice: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfani, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

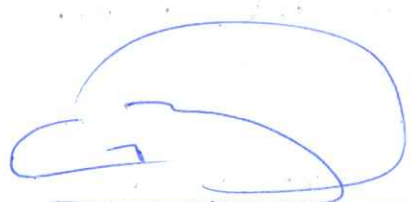
El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.592



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

REGISTRADA BAJO EL N° 3.592



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda, respecto a la obra de desagües que incluye al Barrio Amancay, desde Av. Podio y colector Sur en su recorrido desde calle Larrea hacia el este de la ciudad.

INFORME:

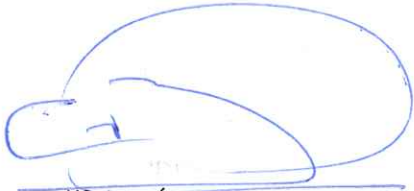
- ✓ Si existe un plan de mantenimiento del desagüe y con qué frecuencia estarían dispuestas las intervenciones.
- ✓ Si se realizan controles para detectar posibles conexiones cloacales clandestinas a este desagüe pluvial.

REALICE:

- ✓ El correspondiente saneamiento del mencionado canal en todo su recorrido para evitar la proliferación de focos infecciosos, presencia de roedores y condiciones inadecuadas de salubridad para los vecinos.

(Exp. C.M. N° 09639-1)


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

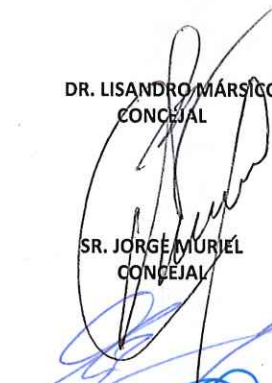

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



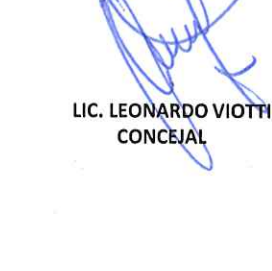
SRA. MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

**b) Expte. C.M. N° 09633-1 –Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN –
Concejales del Bloque Cambiemos s/reforzar luminosidad en la Plaza 9 de julio.**

El Concejál **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Ante todo para remarcar, me parece que en vez de la palabra luminosidad, corresponde poner luminaria, me parece que la palabra correcta, para poder corregirlo y que quede bien expresado. Es un pedido realizado por vecinos del sector, la verdad que la plaza de noche no tiene la luminosidad correcta, se puede volver un espacio peligroso, me comuniqué con gente de la vecinal sé que en algún momento también han realizado las gestiones, pero bueno para reforzar ese pedido también y que sea tenido en cuenta, cuanto antes que pueda ser solucionado, cuando estamos hablando de luminaria pública estamos hablando de seguridad también, no es menor, es un sector que tiene muchísimo tránsito frente al hospital de la ciudad, muy concurrido, así que, bueno ojalá puede ser solucionado cuanto por las áreas técnicas. Nada más señor Presidente".

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias, concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, vamos a someter a votación el proyecto de Minuta de Comunicación".

Con el acuerdo se procede a la votación

El Concejál **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", seguido la Concejál **BRENDA VIMO** dice: "Vimo, aprobado", luego el Concejál **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejál **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejál **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfani, aprobado", luego el Concejál **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejál **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejál **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejál **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

11/09/2020

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.593

REGISTRADA BAJO EL N° 3.593

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente evalúe la posibilidad de reforzar las luminarias en la plaza 9 de Julio, incorporando luminaria led y reemplazar las ya existentes.

(Exp. C.M. N° 09633-1)

De Hacienda y Finanzas

a) Expte. D.E.M. Letra S- N° 296419/5 – Fichero 77 – Tomo 1– s/solicita modificación presupuestaria ejercicio 2020.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "En virtud del decreto 50823 que, produjo una modificación en la estructura del gabinete del Departamento Ejecutivo Municipal y el programa de modernización de circuitos administrativos de la


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22387-

2588

Sesión: Ordinaria

11/09/2020

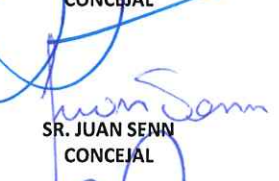

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Jefatura de Gabinete, va a pasar a la Secretaría Evaluación y transparencia, por lo tanto, también corresponde traspasarle las partidas presupuestarias que habían estado previstas el año pasado, así que, pido a mis pares que estemos acompañando para poder encuadrar las partidas en el sector que corresponde. Nada más señor Presidente".

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias, Jorge, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, entonces vamos a someter a votación en general al presente proyecto de Ordenanza".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", seguido la Concejal **BRENDA VIMO** dice: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfani, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a someter a votación en particular los dos artículos del presente proyecto".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", seguido la Concejal **BRENDA VIMO** dice: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado",


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2588

Sesión: Ordinaria

11/09/2020

después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice: "Destéfanis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Ordenanza N°5.212

REGISTRADA BAJO EL N° 5.212

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N° 296.419/5 - Fichero N° 77, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09638-1; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar el presupuesto a las modificaciones que surgieron como consecuencia de la modificación de estructura dada según Decreto N° 50.823.

Que corresponde el traslado del Programa Modernización de Circuitos Administrativos Jefatura de Gabinete hacia la Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia.

Que corresponde el traslado de los Programas Informática y Carpeta Ciudadana de la Secretaría de Hacienda y Finanzas hacia la Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22380

2588

Sesión: Ordinaria

11/09/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Apruébese las modificaciones presupuestarias de los Anexos I y II que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

b) Expte. D.E.M. Letra S- N° 296033/4 – Fichero 77 – Tomo 1– s/solicita modificación presupuestaria 2020.

El Concejál **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Esto es, la verdad que es un cambio de partidas, pero realmente necesario ¿no?, los ascensores del sector sur se han agotado digamos el funcionamiento, así que es importante realizar este cambio de partidas para que se puedan cambiar los motores, los cables, todo lo que sea necesario para tener un ascenso y descenso totalmente seguro para quienes trabajan a diario en el palacio y para quienes concurren también al palacio municipal. Que lo que se había presupuestado en el año 2019 es insuficiente, por lo tanto, hay que readecuar la partida, se va a correr una partida que estaba prevista para el relleno sanitario para una celda que no se va hacer, que no se licitó, que no se va hacer por este año a raíz de la pandemia y de todo lo que ya conocemos, así que, por lo tanto, con ese dinero se estaría compensando para poder realizar, vuelvo a repetir, un trabajo tan, tan importante que quienes interactuamos de hace un tiempo sabemos las complejidades que genera el ascensor, así que sin dudas, es una partida realmente necesaria para readecuar el funcionamiento del palacio municipal, así que, pido a mis

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

11/09/2020

pares que estemos acompañando este movimiento de partidas para que así tenga la herramienta presupuestaria para concretar el trabajo necesario. Nada más señor Presidente".

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias, Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, entonces vamos a someter a votación en general el presente proyecto de Ordenanza".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

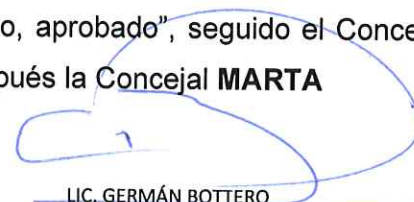
El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", seguido la Concejal **BRENDA VIMO** dice: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfanis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a someter a votación en particular los dos artículos del presente proyecto".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", seguido la Concejal **BRENDA VIMO** dice: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfanis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA**


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22389-

2588

Sesión: Ordinaria

11/09/2020



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANO
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



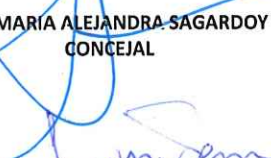
SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

PASCUAL afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera es aprobado unánimemente en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Ordenanza N°5.213

REGISTRADA BAJO EL N° 5.213

VISTO:

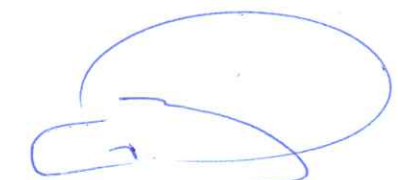
Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N° 296.033/4 - Fichero N° 77, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09637-1; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6.º inciso c) de la Ordenanza N° 5.162 establece que cuando las partidas presupuestarias, Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Capital superiores a \$ 800.000 de cada una de las Secretarías y Subsecretarías excedan hasta un 20% las sumas previstas, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar y fundamentar al Concejo Municipal la necesidad de incremento de las mismas con el correspondiente origen de los recursos que debieran ser comprometidos para cumplir con tal erogación.



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

11/09/2020

Que dicho artículo 6.º también establece que en caso que el Departamento Ejecutivo Municipal necesitara aumentar las erogaciones enunciadas en el párrafo anterior, deberá contar para ello con la aprobación del Concejo Municipal.

Que la Secretaría de Gobierno y Participación, a través de la División de Mayordomía manifiesta que los ascensores del sector sur del Palacio Municipal han agotado su vida útil en lo que respecta a máquinas reductoras, cables y motores.

Que el correcto funcionamiento de los mismos es importante para la seguridad de todo el personal que transita por el Edificio del Palacio Municipal.

Que el importe presupuestado en la partida Otros Equipamientos de la Secretaría de Gobierno y Participación según Ordenanza N° 5.162, es insuficiente para realizar esta erogación.

Que en la Ordenanza vigente se observa presupuestada la ejecución de una nueva etapa para la Impermeabilización de la Celda II del Relleno Sanitario.

Que, a causa del resentimiento en el normal funcionamiento de las áreas municipales, debido a la pandemia que estamos atravesando, no se pudo comenzar en tiempo y forma con la planificación y la contratación de este trabajo.

Que, por ello, se disminuirá el monto de la partida referente a obras de Relleno Sanitario, incrementándose el mismo en la partida referente a Otros equipamientos.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

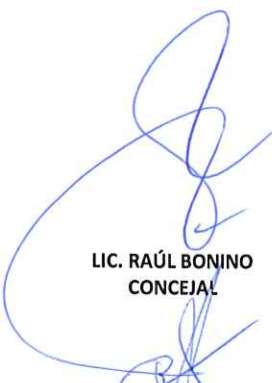
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22390-

2588

Sesión: Ordinaria

11/09/2020



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



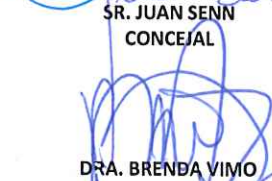
SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 1.º) Apruébese las modificaciones presupuestarias de los Anexos I y II que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 2.º) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. N° 09640-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejal Partido Frente Progresista Cívico y Social s/residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

El Señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO**, indica: “Lo vamos a enviar a la Comisión de Desarrollo Económico y Social”.

b) Expte. C.M. N° 09641-1 –Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/trabajos de mejoras en calle F. Fader.

El Señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO**, indica: “Comisión de Obras Públicas y Privadas”.

c) Expte. C.M. N° 09542-1 –Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque Juntos s/Prórroga por 60 días. Ref.: Ord. N.º 5174 y 5175. (emergencia salud pública)

El Señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO**, indica: “Se reserva en Comisión de Gobierno”.

d) Expte. C.M. N° 09543-1 –Proyecto de ORDENANZA -- Concejales del Bloque Juntos s/eximir pago de Tasa Municipal. Ref.: servicio de cantinas – eventos.



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

11/09/2020

El Señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO**, indica: "Comisión de Hacienda".

Acto seguido, el Señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales esto ha sido todo y tenemos un asunto ingresado fuera de término, que si ustedes están de acuerdo lo vamos a derivar a la comisión correspondiente".

7°) ASUNTOS INGRESADOS FUERA DE TÉRMINO

a) Expte. D.E.M. Letra S - N° 296309/8 – Fichero 77 – Tomo 1 – s/Obras Menores –Gastos de Capital Año 2020.

El Señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO**, indica: "Lo vamos a enviar a la Comisión de Hacienda".

Acto seguido, el Señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: " Ahora sí, señores concejales esto ha sido todo, si alguien quiere rectificar, o ratificar algo de lo expuesto puede hacerlo, caso contrario, vamos a continuar con el Orden del día".

6°) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL.

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, siendo las nueve horas, cincuenta minutos (9:50 hs), damos por finalizada la Sesión Ordinaria del día de la fecha. Recuerden concejales que a las 11 está viniendo la Jefa de Gabinete con Maxi Postovit, Secretario de Seguridad, por el tema <Ojos en alerta>, gracias".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE